

Prófugo se lanzó al rompeolas de Cartagena para intentar huir de control

El hombre de 33 años debió ser rescatado por Bomberos, tras lo que fue detenido. En el tribunal se dictaminó revocarle beneficio de libertad vigilada y lo mandaron a la cárcel.

Mónica Jorquera Escobar
 cronica@lidersanantonio.cl

En un operativo de emergencia conjunto entre la Armada y el Cuerpo de Bomberos de Cartagena se logró rescatar a un individuo que se lanzó al rompeolas de la terraza de Cartagena para intentar evadir un control de Carabineros.

El hecho ocurrió esta semana durante la noche, cuando la unidad especializada de Control de Alcoholes fiscalizó un vehículo que transitaba por calle Los Suspiros, en la Playa Grande. Entonces, el hombre de 33 años que iba como copiloto se bajó del auto y corrió para fugar-se.

Llegó corriendo hasta el sector del rompeolas de la terraza Galvarino Gallardo, donde saltó a los roqueríos y empezó a bajar por la ladera donde golpea el mar con toda su fuerza.

RESCATE

Funcionarios de la Segunda Comisaría de Carabineros de Cartagena debieron solicitar ayuda para rescatar al individuo que



EL INDIVIDUO FUE RESCATADO POR BOMBEROS Y LA ARMADA DESDE EL ROMPEOLAS DE CARTAGENA.

luego no podía salir del lugar por sus propios medios.

“Se mantuvo alrededor de una hora en dicho lugar, siendo rescatado posteriormente por personal de la Armada y Bomberos, procediendo Carabineros a su detención”, informó el comisa-

5 años de condena por porte de arma de fuego y microtráfico pesaban contra el sujeto, que deberá cumplir en la cárcel.

rio de Cartagena, mayor José Miguel López.

Al sujeto identificado como Héctor F.S.S. se le arrestó porque mantenía una orden vigente de aprehensión, lo que explicaba su intento por fugarse.

Luego del trabajo bomberil se le prestaron los

primeros auxilios en el lugar al treintañero, quien fue trasladado cerca de las 22.00 horas al consultorio de Cartagena con hipotermia.

CÁRCEL

Héctor F.S.S. fue puesto en manos del Juzgado de Garantía (JG) de San Anto-

nio, desde donde emanó la orden de detención en su contra.

Era buscado para la revisión del beneficio extracarcerario que se le concedió en abril de 2023 y que había vulnerado.

En la audiencia se revocó que fue sentenciado en juicio abreviado a 3 años y un día de presidio por porte ilegal de arma de fuego y municiones, pues había sido detenido en Cartagena con una pistola con 10 balas de distinto calibre, junto a 250 dosis de pasta base.

También se le arrestó en dicha comuna, en otra ocasión, portando 253 papellitos de la misma droga, por lo que se le condenó a 2 años de presidio por microtráfico.

En la audiencia del año pasado se le permitió cumplir las dos penas bajo libertad vigilada intensiva, que no cumplió.

Por ello esta semana el JG decidió revocarle el beneficio y enviarlo en calidad de rematado al Centro de Cumplimiento Penitenciario de San Antonio a pagar su sentencia de manera efectiva tras las rejas.